

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Con el informe de los Auditores Externos**

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR

CONTENIDO:

	Página
Opinión	2 - 4
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integral	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 19

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Casa Matriz de:

TEMPUS INSTALACIONES S.L. - SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Otros Informes

La Gerencia de la Sucursal es responsable de otra información que incluye los estados financieros que sirvieron de base para el examen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento de la misma.

En relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta contiene o no inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría. Si, basados en el trabajo que hemos efectuado de dar lectura a la otra información obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento excepto si la gerencia tiene intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La gerencia de la Sucursal es la responsable de la supervisión del proceso y control de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como Empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sucursal deje de ser una Empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

6. Informe de cumplimiento tributario ICT

En observancia con la Administración Tributaria los Auditores Externos presentarán un Informe de Cumplimiento Tributario por parte de la Sucursal **TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2018, este informe requerido por disposiciones legales se emitirá por separado.

Auditory & Accounts S.A.

Auditory & Accounts S.A.
RNE 0677
Mayo 22, 2019
Quito Ecuador

Juan Puente V.

Lcdo. Juan Puente V. CPA
Socio
Registro N.- 20103

Eduardo Velos

Ing. Eduardo Velos
Gerente auditoria

TEMPUS INSTALACIONES S.L. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en dólares americanos)

		<u>Diciembre 31,</u>	
<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	61.173	687.116
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	337.910	532.355
Activos por impuestos corrientes	5	42.085	56.651
Total activo corriente		441.168	1.276.122
Activo no corriente			
Propiedad planta y equipo, neto	6	8.512	11.772
Activos por impuestos diferidos	7	-	5.471
Total activo no corriente		8.512	17.243
Total Activos		449.680	1.293.365
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores	8	94.147	719.429
Cuentas por pagar empleados	9	35.527	77.243
Pasivos por impuestos corrientes	10	45.793	151.711
Otras cuentas por pagar	12	17.538	8.110
Provisiones	13	-	21.883
Pasivos corrientes		193.003	978.376
Total Pasivos		193.003	978.376
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto			
Capital asignado	15	25.000	25.000
Resultados acumulados		139.989	41.032
Resultado integral del ejercicio		91.687	248.957
Total patrimonio		256.676	314.989
Total Pasivos y Patrimonio Neto		449.679	1.293.365


Eduardo Moya
APODERADO GENERAL


Gissela Trujillo
CONTADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEMPUS INSTALACIONES S.L. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares americanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias		
Ingresos por servicios y otros ingresos	604,196	1,575,447
Costo de Operación	<u>-252,819</u>	<u>-810,749</u>
Utilidad Bruta	351,378	764,698
Gastos de Administración	<u>-209,693</u>	<u>-414,766</u>
Resultado de operaciones	141,685	349,932
Participación a trabajadores	-21,253	-52,490
Impuesto a la renta corriente	-23,274	-53,956
Impuesto a la renta diferido	<u>-5,471</u>	<u>5,471</u>
	<u>-49,998</u>	<u>-100,975</u>
Total Resultado Integral del Año	<u>91,687</u>	<u>248,957</u>


Eduardo Moya
APODERADO GENERAL


Gissela Trujillo
CONTADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

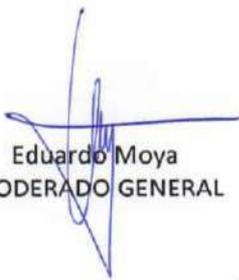
TEMPUS INSTALACIONES S.L. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares americanos)

	<u>Capital</u> <u>Asignado</u>	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u>	<u>Resultado del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Total</u> <u>Patrimonio</u>
Diciembre 31, 2016	2,000	0	41,032	43,032
Incremento capital Asignado	23,000			23,000
Transferencia		41,032	-41032	0
Resultado integral 2017	0	0	248,957	248,957
Diciembre 31, 2017	25,000	41,032	248,957	314,989
Transferencia	0	248,957	-248,957	0
Repatriación de utilidades a Casa Matriz		-150,000		-150,000
Resultado integral 2018	0	0	91,687	91,687
Diciembre 31, 2018	25,000	139,989	91,687	256,677


Eduardo Moya
APODERADO GENERAL


Gissela Trujillo
CONTADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

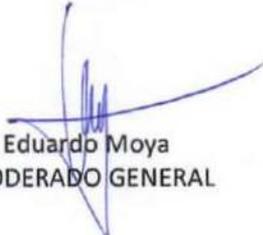
TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares americanos)

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2,018</u>	<u>2,017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	809,131	1,343,289
Efectivo pagado a proveedores y empleados	-1,196,034	-682,984
Otros ingresos	264	
Participación a trabajadores	-52,490	
Impuesto a la renta	-36,814	-30,561
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	-475,943	629,744
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Capital asignado	0	23,000
Repatriación de utilidades a Casa matriz	-150,000	
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	-150,000	23,000
Aumento (diminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-625,943	652,744
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	687,116	34,372
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	61,173	687,116


Eduardo Moya
APODERADO GENERAL


Gissela Trujillo
CONTADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO
PROVENIENTE DE UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en dólares americanos)

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	91,687	248,957
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	3,260	3,260
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	205,199	-232,159
(Aumento) en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	-13,330	-13,831
Disminución en otros activos	-	7,444
(Aumento) disminución en otras cuentas por pagar	-78,062	51,293
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	-623,508	472,483
(Aumento) disminución en participación trabajadores	-31,237	52,490
(Aumento) disminución en impuesto a la renta	-13,540	23,395
(Aumento) disminución en impuestos diferidos	5,471	-5,471
(Aumento) disminución en la provisión ISD	-21,883	21,883
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-475,943	629,744


Eduardo Moya
APODERADO GENERAL


Gissela Trujillo
CONTADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en US\$ dólares americanos)

1. OPERACIONES

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR, es una Sucursal de la Compañía Extranjera TEMPUS INSTALACIONES S.L., con domicilio social en A Coruña Calle Concepción Arenal, 1-3. Portal 2-1, 15006. La Compañía de Nacionalidad Española, decidió domiciliar una Sucursal en Ecuador, la misma que fue realizada mediante Resolución No. 1202 del 10 de mayo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo de 2016; en principio la denominación de la Casa Matriz fue ALTAIR SOLUTIONS, S.L., la cual posteriormente cambió de denominación a TEMPUS INSTALACIONES S.L., La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016 -2072 del 23 de agosto de 2016.

El objeto social de la Compañía es realizar estudios de Ingeniería e instalaciones de frío y calor y acondicionamiento de aire en general, instalaciones de agua caliente de cualquier tipo y clase; calderas y calor en otros elementos centrales que lo suministren; climatización. Todo ello en cualquier edificación pública y privada, para usos industriales o particulares.

TEMPUS INSTALACIONES S.L. – SUCURSAL ECUADOR, ha suscrito un acuerdo con el CONSORCIO CLIMA GUAYAQUIL, para la provisión de servicios de dirección técnica y de ingeniería en la construcción del sistema de Climatización en la Obra que ha ejecutado el Consorcio NHG, adjudicatario de la obra de construcción y equipamiento del Hospital Los Ceibos de la Ciudad de Guayaquil para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. El consorcio CLIMA GUAYAQUIL, mantiene un contrato con el CONSORCIO NHG, para la instalación del sistema de Climatización en el mencionado hospital.

Adicionalmente TEMPUS INSTALACIONES S.L. SUCURSAL ECUADOR, ha suscrito un acuerdo con el CONSORCIO CLIMA QUITO, para la provisión de servicios de dirección técnica y de ingeniería en la Construcción del Sistema de Climatización, que ha ejecutado el CONSORCIO NHQ, adjudicatario de la obra de construcción del Nuevo Hospital de Quito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. El CONSORCIO CLIMA HOSPITAL QUITO, mantiene un contrato con el CONSORCIO NHQ, para la Instalación del Sistema de Climatización en el mencionado hospital.

Los mencionados proyectos han concluido a inicios del año 2018, y actualmente la Sucursal está realizando trabajos de mantenimiento, de las instalaciones en los Hospitales Los Ceibos en Guayaquil, y en el Nuevo Hospital del Sur, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso en el Ecuador y la moneda funcional de presentación de los estados financieros de la Sucursal.

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las aplicadas el año anterior, la sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después de enero de 2017.

2.2. Efectivo y bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 30 días. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son importes adeudados por clientes por la prestación de servicios de dirección técnica de la obra y servicios de ingeniería en la construcción de los Sistemas de Climatización. Así como servicios de mantenimiento. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes; caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen al valor nominal que se aproxima a su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.4. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos están registradas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta y se deprecia en el momento en que los bienes están en condiciones de uso.

Los gastos de reparación y mantenimiento se asignan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las principales partidas de propiedades y equipo corresponden a vehículos y se deprecia línea recta con una vida útil estimada de cinco años.

2.5. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Administración de la Sucursal ha determinado que no existe una diferencia significativa de utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva.

2.6. Impuestos

Impuesto a la renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o no gravados, gastos no deducibles y otras partidas de conciliación. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en la fuente del impuesto a la renta

El IVA es un impuesto que se genera por las ventas el mismo que es compensado con el IVA pagado en compras, este tipo de impuesto se liquida mensualmente y la tasa vigente al 31 de diciembre de 2018 fue del 12% tanto para compras como para ventas.

Las retenciones en la fuente es un impuesto que se genera por las retenciones que la Sucursal de manera obligatoria debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios, el pago es mensual y los porcentajes de retención son establecidos por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo al tipo de transacción.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un

activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, si y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.8. Beneficios a empleados

i.) Beneficios a Empleados a Corto Plazo

15% de Participación a Trabajadores. - Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Debido a que estos beneficios son de corto plazo se contabilizan por su valor nominal en el período en que se devengan.

Bonos a los ejecutivos. - La Sucursal reconoce un pasivo para bonos a sus principales ejecutivos, en función al cumplimiento del avance de la obra de instalación de los sistemas de climatización y/o mantenimiento.

ii) Beneficios a Empleados a Largo Plazo

La Sucursal considera que no requiere reconocer beneficios a largo plazo para sus empleados y ejecutivos.

2.9. Reconocimiento de Ingresos

Se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. La Sucursal reconoce el ingreso en función a la medición del avance de obra de las instalaciones.

2.10. Costos y Gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en la que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.11. Importancia relativa

Al determinar la información sobre las diferentes partidas de los estados financieros de acuerdo con la NIC 34, se ha considerado la importancia relativa en relación con los estados financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 Y 2017, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es de US\$61,173 y US\$687,116 respectivamente, los mismos que representan depósitos en cuentas bancarias.

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos	<u>61,173</u>	<u>687,116</u>
Total	<u>61,173</u>	<u>687,116</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de los activos financieros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar comerciales	286.800	491.999
Anticipo a proveedores	7.478	4.000
Otras cuentas por cobrar	29.682	19.606
Garantías	<u>13.950</u>	<u>16.750</u>
Total	<u>337.910</u>	<u>532.355</u>

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Diciembre 31, del	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
IVA crédito tributario	29.836	27.260
Crédito tributario por Retenciones de Impuesto a la Renta	<u>12.249</u>	<u>29.391</u>
Total	<u>42.085</u>	<u>56.651</u>

6. PROPIEDADES Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a vehículos cuyo saldo neto es de US\$ 8.512 y US\$ 11.772 respectivamente. La depreciación de dichos activos se realiza en línea recta en la vida útil estimada de cinco años.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

7.1 Impuesto a la Renta Diferido Registrado en Resultados

Al 31 de diciembre del 2017, el activo por impuesto diferido se ha originado por una diferencia temporal por el registro de la provisión por el Impuesto a la Salida de Divisas – ISD, que fue incluido como gasto no deducible en el ejercicio fiscal 2017; la misma que fue reversada en el ejercicio fiscal 2018, lo cual generó mayores gastos por impuesto diferido del año por US\$5,471.

7.2 Reformas Tributarias

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Precios de Transferencia.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por lo tanto, no está obligado a presentar dicho estudio.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores cuyo vencimiento es a corto plazo.

9. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones por pagar a empleados e IESS	14.274	24.753
15% Participación a trabajadores	<u>21.253</u>	<u>52.490</u>
Total	<u>35.527</u>	<u>77.243</u>

10. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta por pagar	23.274	53.956
Impuesto al valor agregado IVA y retenciones de IVA por pagar	22.519	93.293
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	-	4.462
Total	<u>45.793</u>	<u>151.711</u>

11. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% para el ejercicio fiscal 2018 y 2017, sobre las utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% y 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Por otra parte, acorde a las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), emitidas el 29 de diciembre del 2017, incluidas en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la Tarifa de Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2018 y siguientes será del 22%, para las pequeñas empresas que facturan menos de US\$1,000,000.

El movimiento de la provisión por impuesto a la renta corriente es como sigue

	<u>2,018</u>	<u>2,017</u>
Determinación de la participación de trabajadores		
UTILIDAD CONTABLE	141,685	349,932
15% Participación de trabajadores	<u>21,253</u>	<u>52,490</u>
	120,432	297,442
Cálculo del Impuesto a la Renta		
Utilidad antes de impuestos	120,432	297,442
(-) Deducciones adicionales	0	-96,120
(-) Reversión de Diferencias Temporales	-21,883	
(+) Gastos no deducibles	<u>7,242</u>	<u>43,931</u>
Base imponible	105,791	245,253
Total impuesto causado	23,274	53,956
Anticipo del impuesto a la renta determinado	0	0
Determinación del Impuesto a la renta a pagar		
Impuesto causado	23,274	53,955
(-) Retenciones en la fuente año corriente	<u>12,249</u>	<u>0</u>
Impuesto por pagar	<u>11,025</u>	<u>53,955</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

	<u>Diciembre, 31</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar a casa Matriz	4,400	4,400
Otras cuentas por pagar	<u>13,138</u>	<u>3,710</u>
Total	<u>17,538</u>	<u>8,110</u>

13. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a estimaciones realizadas por la Administración de la Sucursal, relacionadas con el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), la misma que fue reversada en el ejercicio fiscal 2018, al momento del pago efectivo del referido impuesto en la transferencia al exterior.

14. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital asignado de la Sucursal es de US\$25,000.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado IVA como agente de percepción y retención por los ejercicios fiscales 2018 y 2017 no han sido sometidas a revisión fiscal. En caso de revisión de las autoridades fiscales podrían producirse situaciones que a la fecha no es posible prever.

16. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u> <u>Diciembre 31 de</u>	<u>Porcentaje</u> <u>de Variación</u>
2014	3,67
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0.20)
2018	0,27

17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido presentados por la Administración de la Sucursal, para consideración de la Gerencia de Casa Matriz. La administración considera que dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de emisión del dictamen de la auditoría 22 de mayo de 2019; no se conocen hechos que en la opinión de la administración de la Sucursal pudiera tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, objeto de opinión de los auditores externos.